

7S0437304

10/2006



ACTA DE ACREDITACIÓN DE FINAL DE OBRA DEL

"CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAMAR II"

NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS

En TORREVIEJA, mi residencia, a veintiocho de mayo de dos mil siete. -----

Ante mí, **MARIA ESPERANZA LÓPEZ ESPEJO**, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Valencia. -

==== C O M P A R E C E ====

DOÑA MARIA INMACULADA GONZÁLEZ ORTEGA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con domicilio en avenida De la Libertad, 1 y con D.N.I. y N.I.F. número 13.115.900-N. -----

==== I N T E R V I E N E ====

En representación y como apoderada de la mercantil **"RESIDENCIAL VISTA ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA"** con domicilio social en Torrevieja (Alicante), Avenida de la Libertad, número 1; constituida por tiempo indefinido, el día once de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario de Orihuela, Don Juan Vélez Bueno, bajo

el número SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO de su protocolo general corriente e inscrita en el registro mercantil de alicante, en el tomo 1403 general, folio 34, hoja número A-11.533, inscripción 1ª. -----

Adaptada a la nueva ley de sociedades anónimas por acuerdo de la junta general de socios, tomado en sesión extraordinaria celebrada en escritura otorgada el día quince de junio de mil novecientos noventa y dos, ante la Notario que fue de Torrevieja, Doña María Jesús Lacruz Pérez, bajo el numero MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS de su protocolo general corriente. Modificados sus Estatutos, por escritura otorgada el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante la citada Notario que fue de Torrevieja, Sra. Lacruz Pérez, bajo el numero SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE de su protocolo general corriente, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia, al tomo 1.403, folio 36, Hoja A-11.533, inscripción 3º. -----

Y con C.I.F. número A-03182060. -----

El nombramiento y sus facultades para este acto resultan de la escritura de poder especial conferido por el consejero delegado de la mercantil

7S0437305

10/2006



representada, Don Pablo Serna Lorente, autorizada ante la Notario de Torrevieja, Doña María Esperanza López Espejo, el día cinco de Agosto de dos mil tres, bajo el número TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE de su protocolo general corriente. De dicha escritura tengo copia autorizada a la vista, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia al tomo 2455, libro 0, folio 194, sección 8, hoja A-11533, inscripción 9º, de la que resulta que se le confieren a la Sra. Apoderada, facultades que a mi juicio son suficientes para el otorgamiento de la presente escritura. -----

Manifiesta la compareciente, en virtud de la representación que ostenta, que no han variado los datos identificativos de la mercantil citada, muy especialmente manifiesta que no ha variado su objeto social, aseverando la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. --

Le identifico por su reseñado documento de

identidad, del cual deduzco fotocopia a modo de testimonio para dejar unida a esta matriz, salvo en caso de obrar en el archivo a mí cargo; y tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal suficiente e interés legítimo para otorgar este ACTA DE ACREDITACIÓN, y al efecto: --

==== E X P O N E ====

I.- Que en escritura autorizada por mí, la Notario, el día dieciocho de julio de dos mil seis, bajo el número TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE (3.147) de mí protocolo general corriente, la mercantil "**RESIDENCIAL VISTA ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA**" declaró la obra nueva, en construcción, del **COMPLEJO INMOBILIARIO** denominado **TERRAMAR II**, sito en termino municipal de Villajoyosa, en la parcela de terreno de la Unidad de Ejecución Número Uno del Plan Parcial del Sector PP-11 "TELLEROLA 1", del Plan General de Villajoyosa, (Partida del Torres y Tellerola). -----

II.- Que mediante acta autorizada por mí, la Notario, el día doce de diciembre de dos mil seis, bajo el número CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (5.597) de protocolo, se llevo a cabo la finalización de obra parcial del bloque numero

7S0437306

10/2006



CUATRO (compuesto de noventa y tres viviendas y siete locales comerciales), del **COMPLEJO INMOBILIARIO** denominado **TERRAMAR II**; igualmente, mediante acta autorizada por mí, la Notario, se llevo a cabo la finalidad de obra parcial del bloque número CINCO (compuesto de setenta y dos viviendas), del referido conjunto; y por medio de la presente, se otorga el acta de finalización del resto del conjunto, cuya descripción es al siguiente: -----

DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO. -----

COMPLEJO INMOBILIARIO denominado **TERRAMAR II**, sito en termino municipal de Villajoyosa, en la parcela de terreno de la Unidad de Ejecución Número Uno del Plan Parcial del Sector PP-11 "TELLEROLA 1", del Plan General de Villajoyosa, (Partida del Torres y Tellerola), ocupando la totalidad de la superficie de la parcela, esto es, sobre una superficie de solar de siete mil quinientos setenta metros cuadrados (7.570 m²), y de forma trapecial

irregular. -----

El Complejo comprende: -----

a) Dos zonas comunes, ajardinadas y recreativas, con una piscina cada una de ellas, una situada entre los bloques cuatro y cinco, según se mira desde el linde Sur-Este de la parcela general, y otra situada entre el citado bloque cinco y el seis, según se mira desde el linde Sur-Este de la parcela general, viales interiores para el acceso a las viviendas de los diferentes bloques; zona ajardinada, situada en el lindero Este de la parcela general, y dos zonas comunes de rodadura exterior, para el acceso y salida de las plantas de sótano, la de entrada situada en el lindero Oeste de la parcela general y la de salida situada en el lindero Norte de la parcela general. Todo ello ocupa de la parcela, una superficie de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS (4.802,13 m²). -----

b) Dos plantas de sótano destinadas a plazas de aparcamiento, garajes y trasteros, además en el denominado SÓTANO UNO se ubica igualmente un local social y gimnasio para uso del residencial, con una superficie de doscientos tres metros noventa y

7S0437307

10/2006



siete decímetros cuadrados. -----

La planta sótano denominada SÓTANO UNO, es la más superficial, se ubica en el subsuelo de los tres bloques que forman este conjunto, tiene dos rampas, una de entrada situada en el lindero Oeste de la parcela general y otra de salida situada en el lindero Norte de la parcela general, además tiene otro acceso para peatones mediante escalera, situada en el lindero Frente del bloque cinco, desde la cual se accede también al local social y al gimnasio de uso del residencial, también los peatones pueden acceder a través de los ascensores y escaleras de cada uno de los bloques de viviendas que conforman el conjunto residencial. Esta planta sótano tiene una superficie construida de cuatro mil doscientos sesenta y seis metros, con noventa y cinco decímetros cuadrados (4.266,95 m²), de los cuales doscientos tres metros, con noventa y siete decímetros cuadrados (203,97 m²), corresponden al local social y gimnasio de uso del

residencial, dos mil doscientos metros cuadrados (2.200 m²), a las plazas de aparcamiento, garajes y trasteros, y los restantes mil ochocientos sesenta y dos metros, con noventa y ocho decímetros cuadrados (1.862,98 m²), a zonas de acceso, circulación y cuarto de instalaciones. -----

Y la planta sótano denominada SÓTANO DOS, es la más profunda, se ubica bajo el sótano uno, cuyo acceso para vehículos se realiza a través del denominado sótano uno y para peatones, a través de los ascensores y escaleras de cada uno de los bloques de viviendas que conforman el conjunto residencial. Esta planta sótano tiene una superficie construida, de cuatro mil doscientos setenta y seis metros, con setenta decímetros cuadrados (4.276,70 m²), de los cuales dos mil cuatrocientos metros cuadrados (2.400 m²), corresponden a plazas de aparcamiento, garajes y trasteros, y los restantes mil ochocientos setenta y seis metros, con setenta decímetros cuadrados (1.876,70 M²), a zonas de acceso, circulación y cuarto de instalaciones. -----

c) Y tres bloques, denominados comercialmente BLOQUE CUATRO, destinado a viviendas y locales

7S0437308

10/2006



comerciales, BLOQUE CINCO y BLOQUE SEIS, destinados a viviendas, cada uno de los cuales consta de planta baja y ocho plantas de altura, situados dentro de la parcela, con un total de doscientas ocho viviendas y siete locales comerciales. -----

LINDA TODO: Norte, vial de la red estructural que separa el sector PP-11 "Tellerola 1" del Sector PP-12 "Tellerola 2" del Plan General de Villajoyosa; Este, vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1", perpendicular a la línea de costa; Sur, vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1", paralelo a la línea de costa; Y Oeste, vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1", perpendicular a la línea de costa. -----

Descripción del bloque cuya finalización se

Lalila Jorina	
Tomo	1082
Libro	535
Folio	111
Finca	30548
Inscripc.	4ª
Anotac.	MARGEN

declara por medio de la presente: -----

BLOQUE SEIS.- Es primero de derecha a izquierda, según se mira desde el ángulo Sur-Este

de la parcela general. Ocupa de la parcela una superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS, TRES DECÍMETROS CUADRADOS (465,03 m²). Consta de planta baja y ocho plantas en altura, con un total de cuarenta y tres viviendas; tiene una sola entrada, para todas las viviendas que lo integran y para las plantas de sótano, situada en la fachada del edificio orientada al ángulo Sur-Oeste de la parcela general. -----

Dicho bloque está rematado por terraza común transitable y por solariums cuyo uso exclusivo se le asigna a las viviendas en planta novena, las cuales tienen acceso a los mismos, a través de la propia vivienda mediante escalera interior. -----

Tiene una total superficie construida de TRES MIL SEISCIENTOS DOCE METROS, CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. -----

Linda según se mira desde el ángulo Sur-Este, de la parcela general: derecha, vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1", perpendicular a la línea de costa, zona común ajardinada por medio; izquierda, bloque número cinco, zona común ajardinada, recreativa y piscina, por medio; fondo, vial de la red estructural que

7S0437309

10/2006



separa el sector PP-11 "Tellerola 1" del Sector PP-12 "Tellerola 2" del Plan General de Villajoyosa, rampa de salida de vehículos a la planta sótano, por medio; y frente, vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1", paralelo a la línea de costa, zona común ajardinada por medio -----

INSCRIPCIÓN DEL CONJUNTO.- Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, en el tomo 1082, libro 535, folio 109, finca número 30.548. -----

41914
L911
F 175

41998
L912
F 76

Y descripción de las Plantas de Sótano, objeto de la presente: -----

NUMERO DOSCIENTOS DIECISÉIS.- Local compuesto de dos plantas de sótano, denominados SÓTANO UNO y SÓTANO DOS, destinadas a plazas de aparcamiento, garajes y trasteros. -----

La planta sótano denominada SÓTANO UNO, es la más superficial, se ubica en el subsuelo de los tres bloques que forman este conjunto, tiene dos rampas, una de entrada situada en el lindero Oeste

de la parcela general y otra de salida situada en el lindero Norte de la parcela general, además tiene otro acceso para peatones mediante escalera, situada en el lindero Frente del bloque cinco, desde la cual se hace también al local social y al gimnasio de uso del residencial, también los peatones pueden acceder a través de los ascensores y escaleras de cada uno de los bloques de viviendas que conforman el conjunto residencial. Esta planta sótano tiene una superficie construida de cuatro mil doscientos sesenta y seis metros, con noventa y cinco decímetros cuadrados (4.266,95 m²), de los cuales doscientos tres metros, con noventa y siete decímetros cuadrados (203,97 m²), corresponden al local social y gimnasio de uso del residencial, dos mil doscientos metros cuadrados (2.200 m²), a las plazas de aparcamiento, garajes y trasteros, y los restantes mil ochocientos sesenta y dos metros, con noventa y ocho decímetros cuadrados (1.862,98 m²), a zonas de acceso, circulación y cuarto de instalaciones. -----

Y la planta sótano denominada SÓTANO DOS, es la más profunda, se ubica bajo el sótano uno, cuyo acceso para vehículos se realiza a través del

7S0437310

10/2006



denominado sótano uno y para peatones, a través de los ascensores y escaleras de cada uno de los bloques de viviendas que conforman el conjunto residencial. Esta planta sótano tiene una superficie construida, de cuatro mil doscientos setenta y seis metros, con setenta decímetros cuadrados (4.276,70 m²), de los cuales dos mil cuatrocientos metros cuadrados (2.400 m²), corresponden a plazas de aparcamiento, garajes y trasteros, y los restantes mil ochocientos setenta y seis metros, con setenta decímetros cuadrados (1876,70 M²), a zonas de acceso, circulación y cuarto de instalaciones. -----

Linda en subsuelo, según se mira desde el ángulo Sur-Este de la parcela general: Derecha, zonas comunes y vial de la red estructural que separa el sector PP-11 "Tellerola 1" del Sector PP-12 "Tellerola 2" del Plan General de Villajoyosa; izquierda, zonas comunes y vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1"; fondo,

vial de la red estructural que separa el sector PP-11 "Tellerola 1" del Sector PP-12 "Tellerola 2" del Plan General de Villajoyosa, rampa de entrada y rampa de salida de vehículos a estas plantas de sótano, por medio; frente, vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1", paralelo a la línea de costa. -----

CUOTA: En todo el conjunto, elementos comunes y gastos generales de DIEZ ENTEROS POR CIENTO (10%).

INSCRIPCIÓN.- Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 1542, libro 912, folio 79 y número de finca 42.000. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 3867502YH4636N0001YK y 3867501YH4636N0001BK. Las citadas referencias resultan de Certificados Catastrales Telemáticos, solicitados por mí, la Notario, por medio de la Oficina Virtual del Catastro, correspondientes al solar sobre el que se ubica el conjunto. -----

III.- Que con base en todo ello: -----

= O T O R G A =

PRIMERO.- Declara la finalización de la obra parcial de referencia. -----

SEGUNDO.- La compareciente me entrega el correspondiente Certificado Final de dirección de

7S0437311

10/2006



Obra, expedido por el Arquitecto Director de la misma, **DON MANUEL CORTES SORIANO**, Colegiado número 4788 del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, demarcación de Alicante, con la firma debidamente legitimada por el Notario de Villajoyosa, Don Francisco-Javier Madrid Conesa, el día veintiuno de mayo de dos mil siete, acreditativo de que las plantas de SÓTANO, denominadas SÓTANO UNO y SÓTANO DOS y la totalidad del bloque número SEIS, se ajusta, y su ejecución se ha concluido con arreglo al proyecto para el que ha sido concedida la licencia, a excepción del número total de viviendas que forman el conjunto, que no coincide por haberse agrupado tres viviendas de las cuarenta y cinco que originariamente estaban proyectadas, a construir en el bloque seis (descrito anteriormente), por lo que dicho bloque tras la agrupación realizada pasa a tener cuarenta y tres viviendas y como consecuencia de ello, el número total de viviendas que forman el conjunto es

de doscientas ocho y no doscientas diez como consta en el proyecto para el que se obtuvo la licencia, sin que ello afecte al volumen total de las edificaciones contenido en el proyecto, que no se ve afectado por ésta modificación; y en los mismos términos que resultan de la escritura de obra nueva en construcción anteriormente referenciada; el cual dejo unido a la presente matriz, para reproducir en sus copias, tal como exige el artículo 37 del texto Refundido de la Ley del Suelo. -----

DOÑA MARIA INMACULADA GONZÁLEZ ORTEGA, en la representación que ostenta, acredita que ha contratado el correspondiente seguro para las obras declaradas en el presente instrumento, de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Edificación, con certificado de la póliza del seguro correspondiente a las plantas de sótano, denominadas SÓTANO UNO y SÓTANO DOS, y a la totalidad del bloque número SEIS descritos anteriormente, firmado por Don Pascual Ortega Talavera, como apoderado de la sociedad "ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS", cuya firma ha sido legitimada por el Notario de Alicante, Don Pedro

7S0437312

10/2006



Angel Navarro Arnal, el día dos de abril de dos mil siete, en el cual constan todos los requisitos exigidos por la ley, **del que extraigo fotocopia coincidente con su original, para incorporar a la matriz y para reproducir en sus copias.** -----

TERCERO.- Solicita del señor Registrador de la propiedad la constancia de este extremo en los libros de su cargo. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de los datos obrantes en esta escritura a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

Leo a la compareciente, por su elección, el contenido íntegro de esta escritura después de

que le advierto del derecho que tiene de leerla por si, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Notarial, del que no usa. -----

Se ratifica el compareciente, presta libremente su consentimiento y la firma conmigo, la Notario, que, de identificarle, por su reseñado documento de identidad y, en cuanto sea pertinente, de todo lo contenido en el presente instrumento público, que queda extendido en nueve folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los ocho anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo la Notario, Doy fe. -----

Está la firma de la compareciente. -----

Signado. MARIA ESPERANZA LOPEZ ESPEJO.

Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 7, N° 8°.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: 161,22 € (Impuestos excluidos)

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

7S0437313

10/2006



CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Página 1

Datos del certificado

Solicitante: NOTARIA 78 DE TORREVIEJA (Alicante)
 Finalidad: OTORGAMIENTO ESCRITURA PUBLICA
 Fecha de emisión: 28/5/2007

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 28 de Abril de 2003 (BOE 14 de Mayo de 2003)

Código de Validación del Certificado: 314d e56e 319c 0e43

Criterios de búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble
 Referencia catastral: 3867501YH4636N0001BK

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3867501YH4636N0001BK
 Localización: AV RIU TORRES 41(A) Suelo
 LA VILLAJOSYOSA/VILA JOIOSA 03570-ALACANT
 Clase: Urbano
 Coeficiente de participación: 100,000000 %
 Uso: Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
 Año construcción local principal:
 Valor catastral suelo: 1.288.348,23 €
 Valor catastral construcción: 0,00 €
 Valor catastral: 1.288.348,23 €
 Año valor: 2007

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: RESIDENCIAL VISTA ALEGRE SA
 NIF/CIF: A03182060
 Domicilio fiscal: AV LIBERTAD 1 PI:BJ
 TORREVIEJA 03180-ALACANT
 Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: AV RIU TORRES 41(A)
 LA VILLAJOSYOSA/VILA JOIOSA (ALACANT)
 Superficie construida: 0 m2
 Superficie suelo: 4.121 m2
 Tipo finca: Suelo sin edificar

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
 NOTARIA 78 DE TORREVIEJA (Alicante)

Datos del certificado

Solicitante: NOTARIA 78 DE TORREVIEJA (Alicante)
Finalidad: OTORGAMIENTO ESCRITURA PUBLICA
Fecha de emisión: 28/5/2007

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 28 de Abril de 2003 (BOE 14 de Mayo de 2003)

Código de Validación del Certificado: 6819 b95d f4e7 8f7b

Criterios de búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble
Referencia catastral: 3867502YH4636N0001YK

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3867502YH4636N0001YK
Localización: AV RIU TORRES 41(B) Suelo
LA VILLAJOYOSA/VILA JOIOSA 03570-ALACANT
Clase: Urbano
Coefficiente de participación: 100,000000 %
Uso: Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
Año construcción local principal:
Valor catastral suelo: 805.647,51 €
Valor catastral construcción: 0,00 €
Valor catastral: 805.647,51 €
Año valor: 2007

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: RESIDENCIAL VISTA ALEGRE SA
NIF/CIF: A03182060
Domicilio fiscal: AV LIBERTAD 1 PI:BJ
TORREVIEJA 03180-ALACANT
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: AV RIU TORRES 41(B)
LA VILLAJOYOSA/VILA JOIOSA (ALACANT)
Superficie construida: 0 m2
Superficie suelo: 2.577 m2
Tipo finca: Suelo sin edificar

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
NOTARIA 78 DE TORREVIEJA (Alicante)

7S0437314

10/2006



7W2878740

02/2007



YO, **MANUEL CORTES SORIANO**, Arquitecto Director de la obra, Colegiado número 4788 del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, demarcación de Alicante Y con D.N.I. número 52.781.282-P: -----

CERTIFICO

Que la descripción que a continuación se expresa de las plantas de sótano (denominadas SOTANO UNO y SOTANO DOS) y del bloque número SEIS, sito en **COMPLEJO INMOBILIARIO** denominado **TERRAMAR II**, sito en termino municipal de Villajoyosa, en la parcela de terreno de la Unidad de Ejecución Número Uno del Plan Parcial del Sector PP-11 "TELLEROLA 1", del Plan General de Villajoyosa, (Partida del Torres y Tellerola), declarado en la escritura de obra nueva y división horizontal autorizada por la Notario de Torrevieja, Doña María Esperanza López Espejo, el día dieciocho de julio de dos mil seis, bajo el número TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE (3.147) de su protocolo general corriente, promovido por la mercantil "**RESIDENCIAL VISTA ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA**", se ajusta, y su ejecución ha sido concluida en cuanto a los referidos sótanos y bloque número seis, con arreglo al proyecto para el que ha sido concedida la licencia, a excepción del número total de viviendas que forman el conjunto, que no coincide por haberse agrupado tres viviendas de las cuarenta y cinco que originariamente estaban proyectadas, a construir en el bloque seis (que se describe a continuación), por lo que dicho bloque tras la agrupación realizada pasa a tener cuarenta y tres viviendas y como consecuencia de ello, el número total de viviendas que forman el conjunto es de doscientas ocho y no doscientas diez como consta en el proyecto para el que se obtuvo la licencia, sin que ello afecte al volumen total de las edificaciones contenido en el proyecto, que no se ve afectado por

ésta modificación: -----

COMPLEJO INMOBILIARIO denominado **TERRAMAR II**, sito en termino municipal de Villajoyosa, en la parcela de terreno de la Unidad de Ejecución Número Uno del Plan Parcial del Sector PP-11 "TELLEROLA 1", del Plan General de Villajoyosa, (Partida del Torres y Tellerola), ocupando la totalidad de la superficie de la parcela, esto es, sobre una superficie de solar de siete mil quinientos setenta metros cuadrados (7.570 m²), y de forma trapecial irregular. -----

El Complejo comprende: -----

a) Dos zonas comunes, ajardinadas y recreativas, con una piscina cada una de ellas, una situada entre los bloques cuatro y cinco, según se mira desde el linde Sur-Este de la parcela general, y otra situada entre el citado bloque cinco y el seis, según se mira desde el linde Sur-Este de la parcela general, viales interiores para el acceso a las viviendas de los diferentes bloques; zona ajardinada, situada en el lindero Este de la parcela general, y dos zonas comunes de rodadura exterior, para el acceso y salida de las plantas de sótano, la de entrada situada en el lindero Oeste de la parcela general y la de salida situada en el lindero Norte de la parcela general. Todo ello ocupa de la parcela, una superficie de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS (4.802,13 m²). -----

b) Dos plantas de sótano destinadas a plazas de aparcamiento, garajes y trasteros, además en el denominado SÓTANO UNO se ubica igualmente un local social y gimnasio para uso del residencial, con una superficie de doscientos tres metros noventa y siete decímetros cuadrados. -----

La planta sótano denominada SÓTANO UNO, es la más superficial, se ubica en el subsuelo de los tres bloques que forman este conjunto, tiene dos rampas, una de entrada situada en el lindero Oeste de la parcela general y otra de salida situada en el lindero Norte de la parcela general, además tiene otro acceso para peatones mediante escalera, situada en el lindero Frente del bloque cinco, desde la cual se accede también al local social y al gimnasio de uso del residencial, también los peatones pueden acceder a través de los ascensores y escaleras de cada uno de los bloques de viviendas que conforman el conjunto residencial.

7S0437315

10/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

02/2007



7W2878739

Esta planta sótano tiene una superficie construida de cuatro mil doscientos sesenta y seis metros, con noventa y cinco decímetros cuadrados (4.266,95 m²), de los cuales doscientos tres metros, con noventa y siete decímetros cuadrados (203,97 m²), corresponden al local social y gimnasio de uso del residencial, dos mil doscientos metros cuadrados (2.200 m²), a las plazas de aparcamiento, garajes y trasteros, y los restantes mil ochocientos sesenta y dos metros, con noventa y ocho decímetros cuadrados (1.862,98 m²), a zonas de acceso, circulación y cuarto de instalaciones. -----

Y la planta sótano denominada SÓTANO DOS, es la más profunda, se ubica bajo el sótano uno, cuyo acceso para vehículos se realiza a través del denominado sótano uno y para peatones, a través de los ascensores y escaleras de cada uno de los bloques de viviendas que conforman el conjunto residencial. Esta planta sótano tiene una superficie construida, de cuatro mil doscientos setenta y seis metros, con setenta decímetros cuadrados (4.276,70 m²), de los cuales dos mil cuatrocientos metros cuadrados (2.400 m²), corresponden a plazas de aparcamiento, garajes y trasteros, y los restantes mil ochocientos setenta y seis metros, con setenta decímetros cuadrados (1.876,70 M²), a zonas de acceso, circulación y cuarto de instalaciones. -----

c) Y tres bloques, denominados comercialmente BLOQUE CUATRO, destinado a viviendas y locales comerciales, BLOQUE CINCO y BLOQUE SEIS, destinados a viviendas, cada uno de los cuales consta de planta baja y ocho plantas de altura, situados dentro de la parcela, con un total de doscientas ocho viviendas y siete locales comerciales. -----

LINDA TODO: Norte, vial de la red estructural que separa el sector PP-11 "Tellerola 1" del Sector PP-12 "Tellerola 2" del Plan General de Villajoyosa; Este, vial de la red secundaria del



Sector PP-11 "Tellerola 1", perpendicular a la línea de costa; Sur, vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1", paralelo a la línea de costa; Y Oeste, vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1", perpendicular a la línea de costa. -----

Descripción del bloque cuya finalización se declara por medio de la presente: -----

BLOQUE SEIS.- Es primero de derecha a izquierda, según se mira desde el ángulo Sur-Este de la parcela general. Ocupa de la parcela una superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS, TRES DECÍMETROS CUADRADOS (465,03 m²). Consta de planta baja y ocho plantas en altura, con un total de cuarenta y tres viviendas; tiene una sola entrada, para todas las viviendas que lo integran y para las plantas de sótano, situada en la fachada del edificio orientada al ángulo Sur-Oeste de la parcela general. -----

Dicho bloque está rematado por terraza común transitable y por solariums cuyo uso exclusivo se le asigna a las viviendas en planta novena, las cuales tienen acceso a los mismos, a través de la propia vivienda mediante escalera interior. -----

Tiene una total superficie construida de TRES MIL SEISCIENTOS DOCE METROS, CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. -----

Linda según se mira desde el ángulo Sur-Este, de la parcela general: derecha, vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1", perpendicular a la línea de costa, zona común ajardinada por medio; izquierda, bloque número cinco, zona común ajardinada, recreativa y piscina, por medio; fondo, vial de la red estructural que separa el sector PP-11 "Tellerola 1" del Sector PP-12 "Tellerola 2" del Plan General de Villajoyosa, rampa de salida de vehículos a la planta sótano, por medio; y frente, vial de la red secundaria del Sector PP-11 "Tellerola 1", paralelo a la línea de costa, zona común ajardinada por medio -----

Y descripción de las Plantas de Sótano, objeto de la presente: -----

NUMERO DOSCIENTOS DIECISÉIS.- Local compuesto de dos plantas de sótano, denominados SÓTANO UNO y SÓTANO DOS, destinadas a plazas de aparcamiento,